CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Medellín – Ant. 14 de junio de 2022.

Señores
A QUIEN INTERESE.
La ciudad.

Asunto: **CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Yo MÓNICA PATRICIA CADAVID GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.553.982, y con Tarjeta Profesional No.55895-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACIÓN ENLACE ESTRATÉGICO EE identificada con Nit 900448293-1. luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, **certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles**, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Al igual que Certifica que a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena, I.C.B.F.) y cuotas de monetización o aprendizaje, en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, nos encontramos a paz y salvo con nuestras obligaciones salariales.

CONCEPTO	SI	NO
El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002	**X**	
La entidad se encuentra exonerada del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 o se tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal.		**X**

Dada en Medellín a los 14 días del mes de junio de 2022.

MONICA PATRICIA CADAVID GOMEZ
C.C 43.553.982
TP. No.55895-T
REVISORA FISCAL